



ACTA NÚMERO 126
SESIÓN EXTRAORDINARIA
22 DE MARZO DEL 2018

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 11:00 once horas del día jueves 22 veintidós de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

| | |
|-------------------------|---|
| Primer Regidor | C. Hiram David Martínez Romero. |
| Segunda Regidora | C. Ana Laura Hernández Grimaldo. |
| Tercer Regidor | C. Silvino Monsiváis Zepeda. |
| Cuarta Regidora | C. Rosa Elena Quiroz Pérez. |
| Quinto Regidor | C. Hernán Alejandro Rodríguez Escalera. |
| Sexta Regidora | C. Fabiola Manuela Cruz Ramírez. |
| Séptimo Regidor | C. Hernán Everardo Ávila Chapa. |
| Octava Regidora | C. Sandra Luz Ruiz Castillo. |
| Noveno Regidor | C. Guadalupe Eusebio Saucedo Reyna. |
| Décima Regidora | C. Tula Margarita Garza Rivera. |
| Décima Primera Regidora | C. Rebeca Robles Ramírez. |
| Décima Segunda Regidora | C. Emma De León González. |
| Síndica Primera | C. Aurora Amaro Rodríguez. |
| Síndico Segundo | C. Israel Ibarra Mancilla. |

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 18 fracción II, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.

[Handwritten signatures and initials]

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
 GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

Cruz Ramirez
 Fabiola



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

2. Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación y Aprobación en su Caso, de la Cuenta Pública correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017 dos mil diecisiete, conforme al Dictamen emitido por parte de la Comisión de Hacienda Municipal.
5. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita a la Licenciada Severa Cantú Villarreal, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de los 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así como el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, la Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Severa Cantú Villarreal, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

1102 12am 12
Fabiola

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, acto seguido da lectura al proyecto del orden del día, poniéndolo a consideración de los miembros del Ayuntamiento para aprobación; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pone a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta Número 125 ciento veinticinco, y la aprobación de la misma, por lo que sometida a votación por el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, recoge la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa y el contenido en su totalidad del Acta número 125 ciento veinticinco, por

[Handwritten signatures and initials]



Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a la Presentación y Aprobación en su Caso, de la Cuenta Pública correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017 dos mil diecisiete, conforme al Dictamen emitido por parte de la Comisión de Hacienda Municipal., la Sindica Primera Aurora Amaro Rodríguez, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se le cede el uso de la palabra y en este acto proporciona y presenta al Ayuntamiento el Dictamen que contiene la Cuenta Pública Municipal correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017 dos mil diecisiete, documento que forma parte de la presente acta identificado como Anexo I, el cual se adjunta y que en términos Generales se hace consistir en lo siguiente:

Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León
Período Constitucional de Gobierno 2015-2018
Presente.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido por los Artículos 38, 39, 40 fracción II, 43 y demás relativos y aplicables de Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y Artículos 59, 60, 62, 63, 64, 66 fracción II, 70, 71 y 73; y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, nos permitimos poner a su consideración lo siguiente:

ANTECEDENTES

Que el artículo 33, fracción III inciso f) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece como atribución del Ayuntamiento, En materia de Hacienda Pública Municipal, la facultad y obligación de someter anualmente para fiscalización y revisión, al Congreso del Estado, por conducto del Tesorero Municipal, durante los primeros tres meses de cada año, la cuenta pública municipal correspondiente al año anterior.

Que el artículo 37, fracción I inciso a), inciso c), inciso f) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, determina que corresponde al Síndico Primero la facultad y obligación de coordinar y presidir la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento, así como la de revisar y analizar la cuenta pública municipal, vigilar que la cuenta pública municipal se remita al Congreso del Estado, en la forma y términos previstos legalmente.

[Handwritten signatures]

[Handwritten notes and signatures on the right side of the page]

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018 *[Handwritten signature]*



Que el artículo 2 fracción V de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León establece que la Cuenta Pública es el informe que los Entes Públicos, rinden al Congreso sobre su Gestión Financiera y Programática durante el ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de Diciembre del año anterior.

Que el artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, establece que, la cuenta pública del ejercicio fiscal correspondiente ser+ a presentada al Congreso, en forma improrrogable a más tardar el 31 de marzo del año siguiente.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que son facultades y obligaciones del Ayuntamiento, analizar el expediente relativo a la Cuenta Pública Municipal, así como someter anualmente para fiscalización y revisión, al Congreso del Estado, por conducto del Tesorero Municipal, durante los primeros tres meses de cada año, la cuenta pública municipal correspondiente al año anterior, conforme a lo establecido por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO. Que esta comisión, es competente para emitir el presente dictamen que servirá de base para la aprobación en su caso de la Cuenta Pública Municipal, correspondiente al período del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, así como para someterlo a consideración del Ayuntamiento.

TERCERO. Que conforme al expediente relativo a la cuenta pública municipal correspondiente al período 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, fueron analizados los diversos documentos que lo integran los cuales se hacen consistir en:

- Marco Normativo
- Proyecto de Ingresos
- Ingresos Reales
- Cedula de análisis Presupuestario de Ingresos
- Cuadro analítico de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Infraestructura, Fortalecimiento, Descentralizados, Otros Aportaciones, financiamientos y Otros.
- Presupuesto de Egresos
- Egresos reales
- Cuadro resumen de modificaciones presupuestales
- Análisis Presupuestarios de Egresos
- Cuadro analítico de Administración Pública, Servicios comunitarios, Desarrollo Social, Seguridad Pública, Mantenimiento y conservación de activos, Adquisiciones, desarrollo Urbano y Ecología, Infraestructura, Fortalecimiento, Obligaciones financieras, Otras Aportaciones.
- Disponibilidad, análisis de la disponibilidad, inventarios, relación de juicios a favor y en contra del Municipio y anexos contables
- Los indicadores de desempeño y sus parámetros de medición, así como el comportamiento de los mismos.

1002 Comisión
Fiscalización

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



CUARTO. Que el Informe de Ingresos y egresos materia de la cuenta pública, correspondiente al periodo del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, se hace consistir en lo siguiente:

**MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERIODO DEL 01/01/2017 AL 31/12/2017**

| INGRESOS | PERIODO | % | ACUMULADO | % |
|---|--------------------------|------------|-----------------------|------------|
| IMPUESTOS | \$ 249,433,209.68 | 30.57 | 249,433,209.68 | 30.57 |
| CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMS. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DERECHOS | 59,973,263.24 | 7.35 | 59,973,263.24 | 7.35 |
| PRODUCTOS | 3,249,653.68 | 0.40 | 3,249,653.68 | 0.40 |
| APROVECHAMIENTOS | 12,127,790.39 | 1.49 | 12,127,790.39 | 1.49 |
| PARTICIPACIONES | 175,812,074.54 | 21.54 | 175,812,074.54 | 21.54 |
| FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL | 29,602,191.28 | 3.63 | 29,602,191.28 | 3.63 |
| FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | 137,452,604.64 | 16.84 | 137,452,604.64 | 16.84 |
| FONDO DESCENTRALIZADO | 39,926,682.81 | 4.89 | 39,926,682.81 | 4.89 |
| OTRAS APORTACIONES | 87,931,019.04 | 10.78 | 87,931,019.04 | 10.78 |
| CONTRIBUCIÓN DE VECINOS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| FINANCIAMIENTO | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OTROS | 20,519,429.34 | 2.51 | 20,519,429.34 | 2.51 |
| TOTAL INGRESOS | \$ 816,027,918.64 | 100 | 816,027,918.64 | 100 |

| EGRESOS | | | | |
|--|-------------------|-------|----------------|-------|
| ADMINISTRACION PUBLICA | \$ 328,475,915.06 | 39.99 | 328,475,915.06 | 39.99 |
| SERVICIOS COMUNITARIOS | 58,648,528.06 | 7.14 | 58,648,528.06 | 7.14 |
| DESARROLLO SOCIAL | 61,152,553.99 | 7.45 | 61,152,553.99 | 7.45 |
| SEGURIDAD PUBLICA | 2,073,260.08 | 0.25 | 2,073,260.08 | 0.25 |
| MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS | 49,382,682.00 | 6.01 | 49,382,682.00 | 6.01 |
| ADQUISICIONES | 11,897,627.35 | 1.45 | 11,897,627.35 | 1.45 |
| DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA | 44,895,173.03 | 5.47 | 44,895,173.03 | 5.47 |
| FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL | 30,708,831.70 | 3.74 | 30,708,831.70 | 3.74 |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | 123,677,765.61 | 15.06 | 123,677,765.61 | 15.06 |
| OBLIGACIONES FINANCIERAS | 33,268,915.65 | 4.05 | 33,268,915.65 | 4.05 |
| APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES | 77,155,145.60 | 9.39 | 77,155,145.60 | 9.39 |

Hoja 5 de 13 Del Acta 126 de fecha 22 de Marzo de 2018.

Bld. Heberto Castillo #200
Colonia Paseo de las Minas,
García, Nuevo León, C.P. 66001
Teléfonos 81243900 y 81248800

[Handwritten signatures and notes]

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

*Ciclo 2017-18
F. A. Garcia*



TOTAL EGRESOS

\$ 821,336,398.13 100

821,336,398.13 100

REMANENTE

-5,308,479.49

-5,308,479.49

RESUMEN ACUMULADO

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO
MAS INGRESOS
MENOS EGRESOS
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

\$ 18,935,965.90
- 3,383,471.80
816,027,918.64
- 821,336,398.13
\$ 17,010,958.21

INTEGRACIÓN DEL SALDO

CAJAS RECAUDACIONES
FONDO FIJO
BANCOS
INVERSIONES
CUENTAS POR COBRAR
OTROS ACTIVOS
CUENTAS POR PAGAR
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

\$ 0
200,000.00
45,115,554.70
0
1,100,814.81
77,685,590.67
- 107,091,001.97
\$ 17,010,958.21

QUINTO.- Que la información referente a los Ingresos y Egresos, subsidios y bonificaciones, y en general la que compone la cuenta pública correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, ha sido analizada y presentada a este Ayuntamiento a través de los Avances de Gestión Financiera que prepara la tesorería municipal y sobre los cuales, la comisión de hacienda y patrimonio Municipal, ha realizado el análisis correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda Municipal, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León lo siguiente:

ACUERDO

[Handwritten signatures]

[Handwritten notes and signatures on the right side of the page]

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018



PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 125 de la Constitución Política del estado Libre y soberano de Nuevo León, 33 fracción III inciso f), 37, fracción I inciso a), inciso c), inciso f), 100 fracción IX y 177 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 7 y 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León se apruebe la Cuenta Pública del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, conforme al Informe de Ingresos y Egresos materia de la Cuenta Pública siguiente:

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018
ceef

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERIODO DEL 01/01/2017 AL 31/12/2017

| INGRESOS | PERIODO | % | ACUMULADO | % |
|---|--------------------------|------------|-----------------------|------------|
| IMPUESTOS | \$ 249,4333,209.68 | 30.57 | 249,4333,209.68 | 30.57 |
| CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMS. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DERECHOS | 59,973,263.24 | 7.35 | 59,973,263.24 | 7.35 |
| PRODUCTOS | 3,249,653.68 | 0.40 | 3,249,653.68 | 0.40 |
| APROVECHAMIENTOS | 12,127,790.39 | 1.49 | 12,127,790.39 | 1.49 |
| PARTICIPACIONES | 175,812,074.54 | 21.54 | 175,812,074.54 | 21.54 |
| FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL | 29,602,191.28 | 3.63 | 29,602,191.28 | 3.63 |
| FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | 137,452,604.64 | 16.84 | 137,452,604.64 | 16.84 |
| FONDO DESCENTRALIZADO | 39,926,682.81 | 4.89 | 39,926,682.81 | 4.89 |
| OTRAS APORTACIONES | 87,931,019.04 | 10.78 | 87,931,019.04 | 10.78 |
| CONTRIBUCIÓN DE VECINOS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| FINANCIAMIENTO | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OTROS | 20,519,429.34 | 2.51 | 20,519,429.34 | 2.51 |
| TOTAL INGRESOS | \$ 816,027,918.64 | 100 | 816,027,918.64 | 100 |

ceef
RAM. 172
Arb. 12

| EGRESOS | PERIODO | % | ACUMULADO | % |
|---|-------------------|-------|----------------|-------|
| ADMINISTRACION PUBLICA | \$ 328,475,915.06 | 39.99 | 328,475,915.06 | 39.99 |
| SERVICIOS COMUNITARIOS | 58,648,528.06 | 7.14 | 58,648,528.06 | 7.14 |
| DESARROLLO SOCIAL | 61,152,553.99 | 7.45 | 61,152,553.99 | 7.45 |
| SEGURIDAD PUBLICA | 2,073,260.08 | 0.25 | 2,073,260.08 | 0.25 |
| MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS | 49,382,682.00 | 6.01 | 49,382,682.00 | 6.01 |
| ADQUISICIONES | 11,897,627.35 | 1.45 | 11,897,627.35 | 1.45 |
| DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA | 44,895,173.03 | 5.47 | 44,895,173.03 | 5.47 |

ceef
RAM. 172
Arb. 12

Francisco

Luiz Bazil

[Signature]

[Signature]

[Signature]



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

| | | | | |
|------------------------------------|--------------------------|------------|-----------------------|------------|
| FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL | 30,708,831.70 | 3.74 | 30,708,831.70 | 3.74 |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | 123,677,765.61 | 15.06 | 123,677,765.61 | 15.06 |
| OBLIGACIONES FINANCIERAS | 33,268,915.65 | 4.05 | 33,268,915.65 | 4.05 |
| APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES | 77,155,145.60 | 9.39 | 77,155,145.60 | 9.39 |
| TOTAL EGRESOS | \$ 821,336,398.13 | 100 | 821,336,398.13 | 100 |

| | | |
|------------------|----------------------|----------------------|
| REMANENTE | -5,308,479.49 | -5,308,479.49 |
|------------------|----------------------|----------------------|

RESUMEN ACUMULADO

| | |
|---|-------------------------|
| SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017 | \$ 18,935,965.90 |
| MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO | - 3,383,471.80 |
| MAS INGRESOS | 816,027,918.64 |
| MENOS EGRESOS | - 821,336,398.13 |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 | \$ 17,010,958.21 |

INTEGRACIÓN DEL SALDO

| | |
|---|-------------------------|
| CAJAS RECAUDACIONES | \$ 0 |
| FONDO FIJO | 200,000.00 |
| BANCOS | 45,115,554.70 |
| INVERSIONES | 0 |
| CUENTAS POR COBRAR | 1,100,814.81 |
| OTROS ACTIVOS | 77,685,590.67 |
| CUENTAS POR PAGAR | - 107,091,001.97 |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 | \$ 17,010,958.21 |

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 125 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Nuevo León, 33 fracción III inciso f), 100 fracción IX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 7 y 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, remítase al Congreso del Estado de Nuevo León la Cuenta Pública del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, para su revisión, aprobación, o rechazo, según corresponda.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 fracción III inciso f), 100 fracción IX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se instruye al Secretario de Tesorería,

[Handwritten signatures and initials]

*1002 Remisión
 Feb 2018*



Finanzas y Administración Municipal para que remita al Congreso del Estado de Nuevo León, la Cuenta Pública del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

CUARTO. Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado a este Ayuntamiento.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Presidente, Síndica Primero Aurora Amaro Rodríguez A FAVOR, Séptimo Regidor Hernán Everardo Ávila Chapa A FAVOR, Noveno Regidor Guadalupe Eusebio Saucedo Reyna A FAVOR, a los 16 -dieciséis- días del mes de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.....rubrica.....

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, somete a votación los Acuerdos propuestos de la Cuenta Pública correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017 dos mil diecisiete, conforme al Dictamen emitido por parte de la Comisión de Hacienda Municipal Recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento; dando como resultado la aprobación por Unanimidad los miembros del Ayuntamiento el acuerdo siguiente:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 125 de la Constitución Política del estado Libre y soberano de Nuevo León, 33 fracción III inciso f), 37, fracción I inciso a), inciso c), inciso f), 100 fracción IX y 177 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 7 y 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León se apruebe la Cuenta Pública del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, conforme al Informe de Ingresos y Egresos materia de la Cuenta Pública siguiente:

**MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERIODO DEL 01/01/2017 AL 31/12/2017**

| INGRESOS | PERIODO | % | ACUMULADO | % |
|--|--------------------|-------|-----------------|-------|
| IMPUESTOS | \$ 249,4333,209.68 | 30.57 | 249,4333,209.68 | 30.57 |
| CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMS. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DERECHOS | 59,973,263.24 | 7.35 | 59,973,263.24 | 7.35 |
| PRODUCTOS | 3,249,653.68 | 0.40 | 3,249,653.68 | 0.40 |
| APROVECHAMIENTOS | 12,127,790.39 | 1.49 | 12,127,790.39 | 1.49 |
| PARTICIPACIONES | 175,812,074.54 | 21.54 | 175,812,074.54 | 21.54 |

Hoja 9 de 13 Del Acta 126 de fecha 22 de Marzo de 2018.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

1112 Norm. 703
Folio 106

[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

| | | | | |
|---|--------------------------|------------|-----------------------|------------|
| FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL | 29,602,191.28 | 3.63 | 29,602,191.28 | 3.63 |
| FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | 137,452,604.64 | 16.84 | 137,452,604.64 | 16.84 |
| FONDO DESCENTRALIZADO | 39,926,682.81 | 4.89 | 39,926,682.81 | 4.89 |
| OTRAS APORTACIONES | 87,931,019.04 | 10.78 | 87,931,019.04 | 10.78 |
| CONTRIBUCIÓN DE VECINOS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| FINANCIAMIENTO | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OTROS | 20,519,429.34 | 2.51 | 20,519,429.34 | 2.51 |
| TOTAL INGRESOS | \$ 816,027,918.64 | 100 | 816,027,918.64 | 100 |

| | | | | |
|---|--------------------------|------------|-----------------------|------------|
| EGRESOS | | | | |
| ADMINISTRACION PUBLICA | \$ 328,475,915.06 | 39.99 | 328,475,915.06 | 39.99 |
| SERVICIOS COMUNITARIOS | 58,648,528.06 | 7.14 | 58,648,528.06 | 7.14 |
| DESARROLLO SOCIAL | 61,152,553.99 | 7.45 | 61,152,553.99 | 7.45 |
| SEGURIDAD PUBLICA | 2,073,260.08 | 0.25 | 2,073,260.08 | 0.25 |
| MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS | 49,382,682.00 | 6.01 | 49,382,682.00 | 6.01 |
| ADQUISICIONES | 11,897,627.35 | 1.45 | 11,897,627.35 | 1.45 |
| DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA | 44,895,173.03 | 5.47 | 44,895,173.03 | 5.47 |
| FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL | 30,708,831.70 | 3.74 | 30,708,831.70 | 3.74 |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | 123,677,765.61 | 15.06 | 123,677,765.61 | 15.06 |
| OBLIGACIONES FINANCIERAS | 33,268,915.65 | 4.05 | 33,268,915.65 | 4.05 |
| APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES | 77,155,145.60 | 9.39 | 77,155,145.60 | 9.39 |
| TOTAL EGRESOS | \$ 821,336,398.13 | 100 | 821,336,398.13 | 100 |

REMANENTE -5,308,479.49 -5,308,479.49

RESUMEN ACUMULADO

| | |
|---|-------------------------|
| SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017 | \$ 18,935,965.90 |
| MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO | - 3,383,471.80 |
| MAS INGRESOS | 816,027,918.64 |
| MENOS EGRESOS | - 821,336,398.13 |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 | \$ 17,010,958.21 |

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like 'Cruz Ramirez' and 'F. Garcia'.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

INTEGRACIÓN DEL SALDO

| | | |
|---|-----------|-----------------------------|
| CAJAS RECAUDACIONES | \$ | 0 |
| FONDO FIJO | | 200,000.00 |
| BANCOS | | 45,115,554.70 |
| INVERSIONES | | 0 |
| CUENTAS POR COBRAR | | 1,100,814.81 |
| OTROS ACTIVOS | | 77,685,590.67 |
| CUENTAS POR PAGAR | - | 107,091,001.97 |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 | \$ | <u>17,010,958.21</u> |

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 125 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Nuevo León, 33 fracción III inciso f), 100 fracción IX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 7 y 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, remítase al Congreso del Estado de Nuevo León la Cuenta Pública del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, para su revisión, aprobación, o rechazo, según corresponda.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 fracción III inciso f), 100 fracción IX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se instruye al Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal para que remita al Congreso del Estado de Nuevo León, la Cuenta Pública del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

CUARTO. Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado a este Ayuntamiento.

Al no existir más solicitudes del uso de la palabra se da por agotado el punto número cuatro y se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión.

El Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 12:42 doce horas con cuarenta y dos minutos del mismo día 22 veintidós de Marzo de 2018 dos mil dieciocho, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ

Hoja 11 de 13 Del Acta 126 de fecha 22 de Marzo de 2018.

[Handwritten signatures and notes in blue ink]



PRESIDENTE MUNICIPAL

**HIRAM DAVID MARTÍNEZ ROMERO
PRIMER REGIDOR**

**ANA LAURA HERNÁNDEZ
GRIMALDO
SEGUNDA REGIDORA**

**SILVINO MONSIVAIS ZEPEDA
TERCER REGIDOR**

**ROSA ELENA QUIROZ PÉREZ
CUARTA REGIDORA**

**HERNÁN ALEJANDRO RODRÍGUEZ
ESCALERA
QUINTO REGIDOR**

*1102 Ramiro
Fabiola*

**FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ
SEXTA REGIDORA**

**HERNÁN EVERARDO ÁVILA CHAPA
SÉPTIMO REGIDOR**

**SANDRA LUZ RUIZ CASTILLO
OCTAVA REGIDORA**

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018**



GUADALUPE EUSEBIO SAUCEDA
REYNA
NOVENO REGIDOR

TULA MARGARITA GARZA RIVERA
DÉCIMA REGIDORA

REBECA ROBLES RAMÍREZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

EMMA DE LEÓN GONZÁLEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

AURORA AMARO RODRÍGUEZ
SÍNDICA PRIMERO

ISRAEL IBARRA MANCILLA
SÍNDICO SEGUNDO

SEVERA CANTU VILLARREAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

OSCAR OMAR TREVINO MOYEDA
SECRETARIO DE TESORERÍA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018